



lectura al artículo 178. de la Instrucción para admitir y recaudar la contribución de consumos; de cuya lectura enterados S. S. abierta discusión acerca de si sería conveniente declarar el desistim.^{to} a rectificación del Encavament, o continuar el contrato vigente; y convinieron en no declarar, para que se entienda prorrogado dicho contrato, a pesar de reconocerse, que puesta en Jorón la cobranza de los consumos, nunca previnciera a la Hacienda por el resultado que hoy ofrece.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Don de las Económicas del Sr. Sr. Infante D. Francisco de Paula, dando parte de su jubilación, y del nombram.^{to} para que le sustituya en dicho cargo su hijo D. Ramon Fern.^{do} Pisco y Sanchez, quien se reconociera como tal Señor, que dando S. S. enterados.

Enseguida se dio lectura a la solicitud de Diego Lopez Rodriguez, en que hace presente, viene pagando la contribución del cultivo de la Labor de la Agricultura, cuando hace dos años que dejó de ser Labrador, siendo hoy Fernando Perez, con lo demás que en la misma se contiene; y de enterados S. S. acordaron. Que a continuación de la Solicitud se ponga por el Sr. (entonces) de la